



UNA DIRECCIÓN UN TANTO VAGA

Circular 26/17

21/03/2017

En cumplimiento de las Cláusulas 19ª y 39ª del actual Convenio Colectivo, el pasado viernes, en el seno de la Comisión de Seguimiento, se acordó la forma de abordar y desarrollar dichas cláusulas. En lo que respecta a la **refundición de la normativa laboral interna en un solo texto**, se creará un grupo de trabajo que se distribuirá en tres especialidades, las relativas a la División de Operación, a las Divisiones de Ingeniería y Mantenimiento además de la de Infraestructuras y una tercera que se ocupará de la normativa sectorial restante junto con la general. Debido a la ingente cantidad de normativa y diferentes acuerdos existentes en la empresa a lo largo de los años, llevará bastante tiempo y trabajo su recopilación, pero **recordamos que es algo que desde hace muchos años los trabajadores vienen reclamando y en la firma de este Convenio se ha podido conseguir**. No obstante, **nos parece una paradoja la actitud de la Dirección** que hace unos días, argumentaba la retirada de las licencias asociadas a la Comisión del ERE por la falta de reuniones y sin embargo no aplica la misma regla para esta nueva Comisión de Normativa en la que se establece más de una reunión semanal. La Dirección nunca ha demostrado mucha simpatía por esta comisión, ya que supone un arduo trabajo y culminar la tarea en su mayoría, implicaría disponer finalmente de una guía para conocer con exactitud la normativa, garantizando en muchas ocasiones la defensa del trabajador y obligando a rendir cuentas a aquellos responsables o colaboradores de la Dirección, que encuentran desde hace años, en la ignorancia de unos y el ego de otros, la razón de su puesto...

En cuanto al nuevo catálogo de faltas y sanciones, **debe ser negociada**, en este caso **entre la Dirección y la Comisión Permanente del Comité de Empresa**, en un principio en un plazo que se extiende **hasta el 30 de abril de 2017**. Si llegado ese plazo, hubiera discrepancias, queda recogido en Convenio la mediación de un árbitro, en este caso, el presidente de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo. **Esta negociación, no afecta a las calificaciones de las faltas, el baremo de sanciones y el procedimiento actual, que se mantendrá conforme a la normativa interna vigente.**

Otro tema tratado, fue el Código Ético que la Dirección quiere instaurar en la empresa. **La Parte Social, rechazamos en su totalidad el texto debido a su contenido**. No obstante, manifestamos nuestra intención en **participar en la elaboración del mismo** y no ser una simple comparsa que de consentimiento con su firma.

Respecto al proceso de creación de empleo, indicar que para el **proceso de ayudante de oficio ha finalizado el plazo de licitación** y se estima que en breve se conocerá la empresa adjudicataria. Sobre las primeras plazas de técnicos, en este caso las 3 de Ingeniería de Material Móvil, en la sede de Metro, así como en su página web puede consultarse el listado de admitidos al proceso.

Asimismo, nos facilitan el cupo de RJ's para el colectivo de OTICS que dejaron pendiente en la anterior reunión. Concretamente lo establecen en **3 para laborables y 2 para SDF** en el periodo que va del **1 de enero al 21 de junio**, siendo de **2 durante el resto del año tanto en laborables como en SDF**.

Finalmente, **UGT** en esta última reunión, ha notado **un tanto vaga e imprecisa a la Dirección** en sus planteamientos, no sabemos si para intentar bloquear parte del Convenio, empezando por la Comisión de Normativa, o para auxiliar a uno de los sindicatos, que entendemos se encuentra en una situación farragosa. No obstante, desde **UGT intentaremos tirar del carro**, no solo de la Comisión de Normativa, sino **de todo lo pactado en Convenio**, pues nuestro principal compromiso y el de todos los sindicatos firmantes debe ser esto último. Prueba de ello, es que el texto del Convenio nos facilita seguir trabajando en la comisión o **grupo de trabajo de MTE, buscando puntos en común e ideas encaminadas a mejorar los sistemas de descanso**, para así poder trasladar en una próxima reunión de Seguimiento, algunas de las propuestas.

Fdo. La Comisión Ejecutiva